

RAD 08001311000820210039600
REF RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Septiembre 10 de 2021. Auto Avoca

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla septiembre catorce (14) del dos mil veintiuno (2021)

Reunidos los requisitos legal, el Juzgado AVOCA el conocimiento del PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO del niño ENMANUEL DAVID CASTRO MARTINEZ , que se tramitara de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y s.s., de la Ley 1878 de 2018.

Notifíquese tanto a la Procuradora de Familia como a la Defensora de Familia adscrita a este Juzgado.

Informar a la Procuraduría General de la nación, la remisión del presente PARD por parte del ICBF, por pérdida de competencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

LTD

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez Circuito
Juzgado 008 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c3847d2ce2fc04066312a64857f1095b33b5d836091642ce6989a58460e2ec2

Documento generado en 14/09/2021 04:13:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>